

III. OTRAS DISPOSICIONES

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 10024** *Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 246/2013, promovido por don José Esmeraldo Alonso Fernández ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Sexta, se sigue el procedimiento ordinario 246/2013 promovido por Don José Esmeraldo Alonso Fernández, contra la resolución de fecha 5/04/2013, dictada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria mediante la que se acuerda implementar acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración de Liberbank, SA., que ha sido admitido a trámite mediante decreto de 11/03/2013, por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.